



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0477 - 2023-MDP

Pichanaqui, 03 de noviembre del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 888-2023/GDS/MDP, El Informe N° 441-2023/SGDH/GDS/MDP Expediente Administrativo N° 13304-2023-MDP (Oficio N° 003-DET-IVCP-IESTP-PKI) solicitan la emisión de Resolución de Alcaldía POR PARTICIPACIÓN EN EL XXII EDICIÓN DE LA MARATHON INTERNACIONAL SELVA CENTRAL "ORLANDO CARDENAS MUJE" PICHANAQUI 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 13304-2023-MDP, de fecha 28 de setiembre del 2023, la Doc. Ignacia Violeta Cortez Puentes, solicita Resolución Municipal para el personal paramédico del Programa de Estudio de Enfermería Técnica; quienes estuvieron presentes en la XXII Edición de la Marathon Internacional Selva Central "Orlando Cárdenas Muje" realizado el día 24 de setiembre, cumpliendo adecuadamente con atención oportuna en favor de la población que lo requirió;

Que, mediante el Informe N° 441-2023/SGDH/GDS/MDP, de fecha 06 de octubre de 2023, la Sub Gerente de Gestión de Desarrollo Humano, solicita hacer entrega de una Resolución de Alcaldía a cada uno de los docentes y estudiantes que nos brindaron su apoyo en la XXII MARATON INTERNACIONAL SELVA CENTRAL "ORLANDO CARDENAS MUJE" evento realizado el 24 de setiembre del 2023;

Que, mediante el Informe N° 888-2023/GDS/MDP, de fecha 18 de octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a cada uno de los docentes y estudiantes que nos brindaron su apoyo en el evento de la "XXI MARATON INTERNACIONAL SELVA CENTRAL "ORLANDO CARDENAS MUJE 2023", el mismo que con proveído S/N el Gerente Municipal dispone se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, tiene la facultad de expresar un reconocimiento especial, por el trabajo en el que se aúnan esfuerzos a nivel interinstitucional, la predisposición y participación de profesionales, personal paramédico del Programa de Estudio de Enfermería Técnica; por lo que es pertinente reconocer el comprometido esfuerzo que realizaron; por lo que corresponde a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, como gobierno y representante de la ciudad, testimoniar el reconocimiento al Equipo de profesionales personal Paramédico del Programa de Estudio de



*¡Oportunidad para todos!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Enfermería Técnica, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pichanaki, quienes apoyaron en el exitoso evento de la XXII MARATON INTERNACIONAL SELVA CENTRAL "ORLANDO CARDENAS MUJE 2023";

Por lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR** a los profesionales, personal Paramédico del Programa de Estudio de Enfermería Técnica, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pichanaki, por su participación activa y compromiso en el desarrollo de la "XXI MARATON INTERNACIONAL SELVA CENTRAL "ORLANDO CARDENAS MUJE 2023"; brindando sus servicios en atención a los participantes del evento;



DOCENTES		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CORTEZ PUENTES IGNACIA VIOLETA	45509378
2	REYES MIRANDA ELIZABETH BURGA	22489393
3	SALINAS HERQUINIO ZULEMA MARIBEL	19937932
4	TORRES MORALES ADELA JUANA	20645560

ESTUDIANTES		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ALCANTARA LIZANA ESTHER	76841051
2	ALEJO CAMAC SARAI MELINA	76336089
3	BENAVIDES MORIANO REYNA ESTHER	76541123
4	BERNEDO RAFAEL SAYURI	73545296
5	CASTILLO BELLIDO YAMELY CRISTINA	75193595
6	CONTRERAS TOLEDO DAYSI THALIA	61115952
7	CORASMA GAZA YULISA	74596115
8	CORONADO HUAMAN RUTH LAIDY	73980682
9	CRUZ PARRAGA ETHEL MARY	72262649
10	CUNTO FLORES LISBETH MADAI	75938327
11	DE LA O LAUREANO PATRICIA ELA	74856578
12	FIDEL NUÑEZ JHEymi ARIANA	75524827
13	JAUREGUI MUNAYLLA JHONMY DANIELA	73368692
14	LEON RAMOS MELISSA LANE	76424672
15	MARTINEZ HUAMAN ANGELA	77091633
16	MELENDEZ TRINIDAD KEIKO ESTEFF	62520098
17	MONTAÑEZ FLORES YULY VANESA	73468320
18	MOZOMBITE TAYA PEDRO WILLIAM	76594225
19	ÑAHUIRIMA SAMANA JHUDIT GIOMERY	76814412
20	ORE GALARZA ESTHER ESTEFANI	76387265

¡Oportunidad para todos!





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

21	ORTIZ CORDOVA LISBETH ROCIO	72286371
22	PAEZ NUÑEZ ARLETT	76955360
23	PAQUIYAURI QUISPE NEYCI NELLY	72853163
24	PAULINO ROMERO ADRIANA KIARA ABIGAIL	74139574
25	PECEROS HERVAS TAVITA NILDA	76306949
26	SACCSA YUPANQUI YOLITA ROSMERY	76360186
27	SANTIAGO ISIDRO MARIELA GABY	76356698
28	SANTOS ORE ESTHER YESMIT	73752474
29	VILCAS SULLA NILTON	73372387
30	CAMARGO CHUCO HELLEN ELIZABETH	61054373
31	CHACON MAYTA LIZBETH ZARAY	73362984
32	CORDOVA NAVARRO LUZ ESMERALDA	73991263
33	CRISPIN QUISPE MELVA YOVANA	62181509
34	DE LA O LAUREANO MELISA YENIDA	74856579
35	DURAN DEL POZO YAMELY GLADYS	76607436
36	PICHARDO ROBLES LUZ MARIELA	75188223
37	POLLUCO AYALA VIVIANA	60307118
38	ROJAS ROSALES BRIANA SHIRLEY	73959016
39	TORRES PARIONA YHON SMITH	72609620
40	VALVERDE SANCHEZ JAZMIN JESSICA	72302225
41	MERCADO NOYA JHASLEY	72853158
42	YUNCA INGA ELIZABETH	75661221



**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al interesado y unidades orgánicas de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui ([www.munipichanaqui.gob.pe](http://www.munipichanaqui.gob.pe))- ([www.gob.pe/munipichanaqui](http://www.gob.pe/munipichanaqui)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
  
ELISEO PARIONA GALINDO  
ALCALDE

*¡Oportunidad para todos!*

Jr. Iro de Mayo N° 717 - Pichanaqui  
[mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe](mailto:mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe)  
[www.gob.pe/munipichanaqui](http://www.gob.pe/munipichanaqui)